



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

1037

2025/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica,

23 DIC 2025

VISTO: La Opinión Legal N° 145-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ-MRMS con Reg. Doc. N° 4045096 y Reg. Exp. N° 2873272, el Informe N° 2219-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL y la Liquidación Técnica Financiera Final por la modalidad de Oficio del proyecto: "Incremento de la Producción y Productividad del Cultivo de Cereales (Cebada y Trigo) mediante la Extensión y Fortalecimiento de Capacidades en las Zonas Productoras de la Región Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

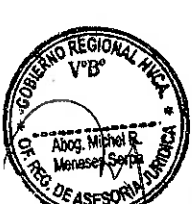
Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2024-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 07 de marzo del 2024, el Consejo Regional dispone al ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuar la liquidación por oficio de obras ejecutadas en años anteriores por las modalidades de administración directa y por contrata, y que a la fecha no se ha cumplido con la liquidación técnica financiera, los mismos que reflejan saldos en las cuentas contables ocasionando distorsión en los estados financieros y técnicos de la Entidad;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 257-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 15 de junio de 2010, se aprobó el Plan Operativo General 2010 y el Plan Operativo Anual 2010 del proyecto: "Incremento de la Producción y Productividad del Cultivo de Cereales (Cebada y Trigo) mediante la Extensión y Fortalecimiento de Capacidades en las Zonas Productoras de la Región Huancavelica" con CUI N° 2108000, con presupuestos de S/. 1,470,917.13 (Un millón cuatrocientos setenta mil novecientos diecisiete con 13/100 nuevos soles) y de S/. 804,687.15 (Ochocientos cuatro mil seiscientos ochenta y siete con 15/100 nuevos soles), respectivamente; encargando su ejecución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 229-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 13 de mayo del 2011, se aprobó el Plan Operativo Anual del 2011 con presupuesto de S/. 804,687.15 (Ochocientos cuatro mil seiscientos ochenta y siete con 15/100 nuevos soles); y, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 493-2011/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 22 de setiembre del 2011, se aprobó la reformulación del Plan Operativo Anual del 2011 con presupuesto de S/. 688,442.15 (Seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos con 15/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 115-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 06 de febrero del 2012, se aprobó el Plan Operativo Anual del 2012 con presupuesto de S/. 770,548.31 (Setecientos setenta mil quinientos cuarenta y ocho con 31/100 nuevos soles); y, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1178-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 19 de noviembre del 2012, se aprueba la reformulación del Plan Operativo Anual del 2012 con un presupuesto de S/. 770,548.31 (Setecientos setenta mil quinientos cuarenta y ocho con 31/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 150 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 19 de febrero del 2013, se aprobó el Plan Operativo Anual del 2013 con un presupuesto de S/. 273,871.42 (Doscientos setenta y tres mil ochocientos setenta y uno con 42/100





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1037-2025/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 23 DIC 2025

nuevos soles);

Que, el proyecto "Incremento de la Producción y Productividad del Cultivo de Cereales (Cebada y Trigo) mediante la Extensión y Fortalecimiento de Capacidades en las Zonas Productoras de la Región Huancavelica", a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, por la modalidad de Administración Directa, inició su ejecución respecto del POA 2011 con fecha 01 de agosto de 2011 y culminó el 31 de julio del 2012. (Dato consignado en el Informe Nº 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRDE-EGDE/MCP de fecha de recepción 28 de marzo del 2011, suscrito por el Econ. Mario Caballero Pantoja);

Que, la ejecución del POA 2013 inició con fecha 01 de enero de 2013 y culminó el 31 de octubre del 2013. (Dato consignado en el Informe de Pre-Liquidación Físico Financiero, de fecha 31 de octubre del 2013, suscrito por el Ing. David Javier Turco Condori)

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación informa que no se encontró en su totalidad los contratos de los responsables de la ejecución del proyecto, solo se cuenta con información de los siguientes profesionales, que adjunta a la liquidación:

- Sr. David Javier Turco Condori, contratado como Coordinador del proyecto, con Contrato Nº 403-2012/ORA-OL, de fecha 05 de junio del 2012, por el importe de S/ 26,392.00, con un plazo de duración del servicio de 08 meses a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
- Ing. Luis Oscar Chalco Villaizan, contratado como Supervisor del proyecto, con Contrato Nº 071-2013/ORA, de fecha 25 de marzo del 2013, por el importe de S/ 12,245.00, con un plazo de duración del servicio de 05 meses a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Que, mediante Oficio Nº 768-2025/GOB.REG.HVCA/PPR, de fecha de recepción 24 de abril de 2025, el Procurador Público Regional comunica a la Oficina Regional de Supervisión y liquidación, en atención a lo solicitado con Informe Nº 511-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, que luego de haber realizado la búsqueda por el personal responsable del área de Conciliación y Arbitraje, no se encontró información ni proceso alguno relacionado al proyecto "Incremento de la Producción y Productividad del Cultivo de Cereales (Cebada y Trigo) mediante la Extensión y Fortalecimiento de Capacidades en las Zonas Productoras de la Región Huancavelica", con CUI Nº 2108000;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 689-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 22 de setiembre del 2025, se autoriza a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a practicar la liquidación por la modalidad de oficio del proyecto: "Incremento de la Producción y Productividad del Cultivo de Cereales (Cebada y Trigo) mediante la Extensión y Fortalecimiento de Capacidades en las Zonas Productoras de la Región Huancavelica" con CUI Nº 2108000, en conformidad a la directiva vigente para liquidación de oficio de proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 746-2025/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 14 de octubre de 2025, se conforma la Comisión de Recepción y Liquidación por la Modalidad de Oficio, del proyecto: "Incremento de la Producción y Productividad del Cultivo de Cereales (Cebada y Trigo) mediante la Extensión y Fortalecimiento de Capacidades en las Zonas Productoras de la Región Huancavelica", con CUI Nº 2108000, integrada por los siguientes profesionales: Presidente: Ing. Marleny Mejia Gomez; Primer Miembro: CPC. Alexander Zuñiga Cusi; y, Segundo Miembro: Lic. Laura Paredes Taype;

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación por la Modalidad de Oficio, en



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 1037-2025/GOB.REG.HVCA/GGR

23 DIC 2025

Huancavelica.

cumplimiento a sus funciones realizó la inspección ocular con la finalidad de verificar el estado situacional físico del proyecto: "Incremento de la Producción y Productividad del Cultivo de Cereales (Cebada y Trigo) mediante la Extensión y Fortalecimiento de Capacidades en las Zonas Productoras de la Región Huancavelica", encontrando CONFORME su ejecución de acuerdo a los Planes Operativos Anuales 2011, 2012 y 2013, en las cuales se detallan las actividades y/o metas programadas según cronograma y la secuencia del calendario agrícola 2011-2012 y 2012-2013; por lo que, con fecha 06 de noviembre de 2025, suscriben el Acta de Verificación Física del Estado Situacional del Proyecto de Inversión para fines de Liquidación por la Modalidad de Oficio;

Que, mediante Informe Nº 2219-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, presenta, otorga la conformidad y solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Liquidación Técnica Financiera Final por Oficio del proyecto "Incremento de la Producción y Productividad del Cultivo de Cereales (Cebada y Trigo) mediante la Extensión y Fortalecimiento de Capacidades en las Zonas Productoras de la Región Huancavelica", con CUI Nº 2108000, elaborada por la Ing. Marleny Mejia Gomez y el CPC. Alexander Zuñiga Cusi y que cuenta con la conformidad de la conciliación contable otorgada por la Oficina de Contabilidad con Informe Nº 165-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/mmc e Informe Nº 679-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OC de fechas 17 de noviembre del 2025, respectivamente; por lo que, deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

Datos Generales:

Pliego
Unidad Ejecutora
Dependencia que ejecuta
Producto/Proyecto

: 447 Gobierno Regional de Huancavelica
: 001 Región Huancavelica – Sede Central
: UEI Gerencia Regional de Desarrollo Económico
: "Incremento de la Producción y Productividad del Cultivo de Cereales (Cebada y Trigo) mediante la Extensión y Fortalecimiento de Capacidades en las Zonas Productoras de la Región Huancavelica", con CUI Nº 2108000
: 04 Agropecuaria
: 023 Agrario
: Promoción Agraria

Función
División Funcional
Grupo Funcional
Ubicación
Localidad
Distrito
Provincia
Departamento
Modalidad de ejecución
Coordinadores

: Acobamba, Angaraes, Churcampá, Huancavelica y Tayacaja
: 17 distritos
: Acobamba, Angaraes, Churcampá, Huancavelica y Tayacaja
: Huancavelica
: Administración Directa
: Ing. Miguel Yupanqui Francisco Barton (2011)
: Ing. Bladimir Ulises De La Cruz Ramirez (2011)
: Ing. David Javier Turco Condori (2012 y 2013)
: Ing. Luis Oscar Chalco Villaizan
: 1-00 Recursos Ordinarios
: 5-18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
: 13 Donaciones y Transferencias
: 5 Fondo de Compensación Regional
: 18 Canon y Sobrecanon

Supervisor de Obra
Fuente de financiamiento

Rubro



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1037 -2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 DIC 2025

00 Recursos Ordinarios
Nemónico SIAF-SP : (2010-421); (2011- 51); (2012-233) (2013- 129); (2014-472)
Ppto. Según Exp. Técnico inicial : S/ 1,470,917.13
Total ppto. Asignado 1-00 y 5-18 : S/ 1,701,946.00
Presupuesto ejecutado global : S/ 1,454,023.51
Presupuesto no ejecutado : S/ 247,922.49
Fecha de inicio de proyecto : 01 de agosto del 2011
Fecha de término de Proyecto : 31 de octubre del 2013

b. Características Técnicas en términos generales

Proyecto : "Incremento de la Producción y Productividad del Cultivo de Cereales (Cebada y Trigo) mediante la Extensión y Fortalecimiento de Capacidades en las Zonas Productoras de la Región Huancavelica"

Código Único de Inversión : 2108000

Modalidad de ejecución : Administración Directa

Valorización total del proyecto : S/ 1,470,917.13, la ejecución física es al 100% como se muestra en el Formato LT:02

Metas ejecutadas del proyecto y consignadas en el Acta de Verificación Física y Recepción de Obra:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PROGRAMADO		EJECUTADO			
		CANT.	SUB TOTAL	CANT.	%	S/.	%
I. ESTUDIOS DEFINITIVOS (Elaboración de POG Y POA)			21,250.00			21,250.00	
1.1 Elaboración del Plan Operativo (POG Y POA)	Estudio	1	21,250.00	1	100	21,250.00	100
II. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y PERSONAL DEL PROYECTO			468,163.60			468,163.60	100
2.1. Equipos de Trabajo para la Ejecución del Proyecto	Global	1	81,155.60	1	100	81,155.60	100
2.2. Adquisición de Equipos y Materiales de Seguridad para el Equipo Técnico del Proyecto	Global	1	608.00	1	100	608.00	100
2.3. Personal Técnico del Proyecto	Meses	24	386,400.00	24	100	386,400.00	100
III. CONVOCATORIA Y SENSIBILIZACIÓN			42,520.00			42,520.00	100
3.1. Realizar Talleres de Convocatoria y Sensibilización a beneficiarios del Proyecto	Global	2	33,570.00	2	100	33,570.00	100
3.2 Servicio de Instalación de Carteles de Obra y/o Proyecto	Carteles	17	8,950.00	17	100	8,950.00	100
IV. INSTALACIÓN DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS PARA CEBADA Y TRIGO			539,561.52			539,561.52	100
4.1 Preparación de Terreno (Para 108 Has de Parcelas Demostrativas)	Has	108	106,272.00	108	100	106,272.00	100
4.2 Adquisición y Siembra de Semillas para 108 Has	Has	108	134,946.00	108	100	134,946.00	100
4.3 Adquisición de Fertilizantes e Insecticidas para 108 Has	Has	108	265,943.52	108	100	265,943.52	100
4.4 Adquisición de Materiales para Identificar las Parcelas	Carteles	216	32,400.00	216	100	32,400.00	100
V. DESARROLLO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PARCELAS DEMOSTRATIVAS			99,945.00			99,945.00	100
5.1 Asistencia Técnica en Pre Siembra en Parcelas Demostrativas (01 Mes x Año)	Meses	2	22,755.00	2	100	22,755.00	100
5.2 Asistencia Técnica en Siembra en Parcelas Demostrativas (01 Mes x Año)	Meses	2	9,255.00	2	100	9,255.00	100



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1037-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 DIC 2025

5.3 Asistencia Técnica en Labores Culturales en Parcelas Demostrativas (06 Meses x Año)	Meses	12	30,915.00	12	100	30,915.00	100
5.4 Asistencia Técnica en Control Fitosanitario en Parcelas Demostrativas (02 Meses x Año)	Meses	4	18,510.00	4	100	18,510.00	100
5.5 Asistencia Técnica en Cosecha Tradicional en Parcelas Demostrativas (01 Mes x Año)	Meses	2	9,255.00	2	100	9,255.00	100
5.6 Asistencia Técnica en Post Cosecha en Parcelas Demostrativas (01 Mes x Año)	Meses	2	9,255.00	2	100	9,255.00	100
VI. DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO			17,350.00			17,350.00	100
6.1 Desarrollo de Capacitaciones (14 eventos año 1 y 13 eventos en año 2)	Eventos	27	17,350.00	27	100	17,350.00	100
VII. FORUM PARA PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CEREALES			13,030.00			13,030.00	100
7.1 Desarrollo de Forums (10 Eventos-01 en cada Provincia)	Eventos	10	13,030.00	10	100	13,030.00	100
VIII. FORMALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES			35,380.00			35,380.00	100
8.1 Realizar Talleres de Sensibilización para Conformar y Formalizar Organizaciones (05 eventos x año)	Talleres	10	14,130.00	10	100	14,130.00	100
8.2 Conformar y Formalizar Organizaciones y/o Asociaciones de Productores (17 Asociaciones)	Formalizados	17	21,250.00	17	100	21,250.00	100
IX. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN GESTIÓN EMPRESARIAL, COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN			100,343.00			100,343.00	100
9.1 Realizar Capacitaciones en Gestión Empresarial y Comercialización	Eventos	10	13,030.00	10	100	13,030.00	100
9.2 Realizar Festivales de la Producción y Comercialización de Cebada y Trigo	Festivales	10	87,313.00	10	100	87,313.00	100
TOTAL COSTOS DIRECTOS		694	1,337,543.12	694.00	100	1,337,543.12	100
GASTOS DE OPERACIÓN (1.1% de CD)	Global	1	14,662.50	1	100	14,662.50	100
GASTOS DE SUPERVISIÓN (5.1% de CD)	Global	1	69,301.00	1	100	69,301.00	100
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (3.6% de CD)	Global	1	49,410.51	1	100	49,410.51	100
TOTAL GASTOS GENERALES			133,374.01			133,374.01	100.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO			1,470,917.13			1,470,917.13	100.00

Características Presupuestales/Financieras

Conciliación de la liquidación por la modalidad de oficio presupuestal y financiera final

Proyecto : "Incremento de la Producción y Productividad del Cultivo de Cereales (Cebada y Trigo) mediante la Extensión y Fortalecimiento de Capacidades en las Zonas Productoras de la Región Huancavelica".

Fuente de financiamiento : 1-00 Recursos Ordinarios
5-18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

Rubro : 00 Recursos Ordinarios
5-18 Recursos Determinados

Modalidad de ejecución : Administración Directa

Ppto. Según Exp. Técnico inicial : S/ 1,470,917.13

Presupuesto asignado : S/ 1,701,946.00

Presupuesto ejecutado global : S/ 1,454,023.51



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1037 - 2025 / GOB. REG. HVCA / GGR

Huancavelica, 23 DIC 2025

Presupuesto no ejecutado

: S/ 247,922.49

Año Presupuestal

: 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014

CONCILIACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	29,250.00	1507	OTROS ACTIVOS	74,987.00
COSTO DIRECTO	1,272,977.31	1507.03	Activos Intangibles	
Personal	0.00	1507.0311	Expedientes Técnicos - Activos Intangibles	29,250.00
Bienes	552,875.51	1507.0312	Supervisión - Activos Intangibles	45,737.00
Servicios	720,101.80	1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	90,885.00
GASTOS OPERATIVOS	33,092.00	1503.01	Vehículos	
Bienes	2,855.00	1503.0101	Para Transporte Terrestre	62,550.00
Servicios	30,237.00	1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	64,558.02	1503.0201	Para Oficina	
Bienes	6,533.60	1503.020101	Máquinas y Equipos de Oficina	345.00
Servicios	58,024.42	1503.020102	Mobiliario de Oficina	1,420.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	54,146.18	1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones	
Bienes	3,375.00	1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	15,575.00
Servicios	50,771.18	1503.0205	Mobiliario y Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	
		1503.020502	Equipo de Uso Agrícola y Pesquero	10,995.00
		5301	CONSUMO DE BIENES	474,754.11
		5301.01	Alimentos y Bebidas	
		5301.0101	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	4,039.00
		5301.02	Vestuarios y Textiles	
		5301.0201	Vestuario, Zapatería y Accesorios, Talabartería y Materiales Textiles	
		5301.020101	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	13,655.50
		5301.03	Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines	
		5301.0301	Combustibles y Carburantes	59,360.50
		5301.0303	Lubricantes, Grasas y Afines	12,945.75
		5301.05	Materiales y Útiles	
		5301.0501	De Oficina	
		5301.050101	Repuestos y Accesorios	4,820.62
		5301.050102	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	20,975.64
		5301.0502	Agropecuaria, Ganadero y de Jardinería	



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1037-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 JUL 2025

5301.050201	Agropecuario, Ganadero y de Jardinería	157,779.00
5301.06	Repuestos y Accesorios	
5301.0601	De Vehículos	2,651.00
5301.0699	Otros Accesorios y Repuestos	2,146.50
5301.99	Otros Bienes	
5301.9999	Otros Bienes	637.20
5301.10	Suministros para Uso Agropecuario, Forestal y Veterinario	
5301.1002	Material Biológico	1,848.00
5301.1004	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Similares	193,895.40
5302	CONTRATACION DE SERVICIOS	813,397.40
5302.01	Viajes	
5302.0102	Viajes Domésticos	
5302.010201	Pasajes y Gastos de Transporte	7,940.00
5302.010202	Viáticos y Asignaciones Por Comisión de Servicio	4,533.00
5302.02	Servicios Básicos, de Comunicaciones, Publicidad y Difusión	
5302.0204	Servicio de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional	
5302.020401	Servicio de Publicidad	5,950.00
5302.04	Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento Y Reparaciones	
5302.0405	De Vehículos	
5302.040501	De Vehículos	8,818.00
5302.05	Alquileres de Muebles e Inmuebles	
5302.0501	Alquileres de Muebles e Inmuebles	
5302.050101	De Edificios y Estructuras	1,200.00
5302.050102	De Vehículos	15,812.00
5302.050104	De Maquinarias y Equipos	111,000.00
5302.06	Servicios Administrativos, Financieros y de Seguros	
5302.0601	Servicios Administrativos	
5302.060102	Gastos Notariales	510.00
5302.0603	Seguros	
5302.060303	Seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito (SOAT)	4,560.00
5302.07	Servicios Profesionales y Técnicos	
5302.0703	Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento	
5302.070301	Realizado por Personas Jurídicas	6,000.00
5302.070302	Realizado por Personas Naturales	12,200.00
5302.0711	Otros Servicios	





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1037 -2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 DIC 2025

	5302.071102	Transporte y Traslado de Carga, Bienes y Materiales	43,433.00
	5302.071105	Servicios de Alimentación de Consumo Humano	12,080.00
	5302.071199	Servicios Diversos	148,569.08
	5302.10	Locación de Servicios Realizados por Persona Natural	
	5302.1001	Locación de Servicios Realizados por Persona Natural	
	5302.100101	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales	430,792.32
TOTAL	1,454,023.51	TOTAL S/	1,454,023.51

En la liquidación financiera final, se determina que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/ 1,454,023.51 (Un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil veintitrés con 51/100 Soles), estableciéndose de la siguiente manera:

Gastos de elaboración de Expediente Técnico	S/ 29,250.00
Costo de ejecución de proyecto	S/ 1,272,977.31
Gastos de supervisión de proyecto, según liquidación	S/ 54,146.18
Gastos administrativos	S/ 64,558.02
Gastos operativos	S/ 33,092.00
Presupuesto global ejecutado	S/ 1,454,023.51

Se tiene un saldo no ejecutado del proyecto de S/ 247,922.49 (Doscientos cuarenta y siete mil novecientos veintidós con 49/100 Soles), con respecto al presupuesto de inversión actualizada, detallado de la siguiente manera:

Monto de inversión total	S/ 1,701,946.00
(-) Presupuesto total ejecutado	S/ (1,454,023.51)
Saldo no ejecutado del proyecto	S/ 247,922.49

Que, mediante Opinión Legal N° 145-2025/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ-MRMS, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, luego del análisis correspondiente, recomienda la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto de inversión "Incremento de la Producción y Productividad del Cultivo de Cereales (Cebada y Trigo) mediante la Extensión y Fortalecimiento de Capacidades en las Zonas Productoras de la Región Huancavelica", mediante acto resolutivo;

De conformidad con la Directiva N° 003-2025/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGMyTD: "Normas y Procedimientos para la Liquidación de Oficio de Proyectos de Inversión Pública y Transferencia (De corresponder) en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 130-2025/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG-HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1037-2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 DIC 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera Final por la Modalidad de Oficio del proyecto: "Incremento de la Producción y Productividad del Cultivo de Cereales (Cebada y Trigo) mediante la Extensión y Fortalecimiento de Capacidades en las Zonas Productoras de la Región Huancavelica", con CUI N° 2108000, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Huancavelica, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 siendo el costo global de S/ 1,454,023.51 (Un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil veintitrés con 51/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad realizar la rebaja contable en la cuentas 1503 Vehículos, Maquinarias y otros, 1507 Otros Activos, 5301 Consumo de Bienes, 5302 Contratación de Servicios, en lo que corresponda, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento, a través del Área de Gestión Patrimonial, realizar el tratamiento patrimonial en lo que corresponda, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico realizar el registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, de conformidad con la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 5°.- PRECISAR que los profesionales técnicos que intervinieron en la revisión y análisis de la Liquidación Físico Financiera Final por la Modalidad de Oficio del proyecto "Incremento de la Producción y Productividad del Cultivo de Cereales (Cebada y Trigo) mediante la Extensión y Fortalecimiento de Capacidades en las Zonas Productoras de la Región Huancavelica", son responsables del contenido de los documentos e informes que sustentan su aprobación, en el marco de los principios presunción de veracidad, buena fe procedimental y controles posteriores establecidos en Texto Único Ordenado de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 6°.- COMUNICAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para que a través de la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Huancavelica, se efectúe la investigación preliminar y precalifique los hechos respecto de la responsabilidad incurrida por todos aquellos que resulten responsables que no permitieron efectuar la liquidación de manera regular.

ARTÍCULO 7°.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCQ/cgrme

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL